



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 1° de marzo de 1994.

Visto lo dispuesto por la Ley N° 24.121 artículo 21° y en ejercicio de las facultades establecidas en los art. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar las siguientes transformaciones de cargos en los Tribunales Orales en lo Criminal Federal con asiento en el interior del país (vacantes disponibles por la Resolución N° 1051/93),

- 10 Prosecretario Administrativo
- + 11 Oficial (Relator)
- + 11 Auxiliar de Servicio

2°) Transferir los cargos transformados en el punto 1° de la presente a cada una de las Fiscalías de Cámara ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal, que a continuación se detallan:

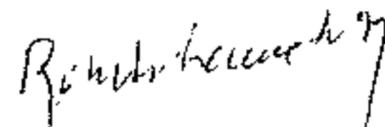
Catamarca, Formosa, Jujuy, La Pampa, La Rioja, Neuquén, San Juan, San Luis, Santa Cruz, Santiago del Estero, Tierra del Fuego.

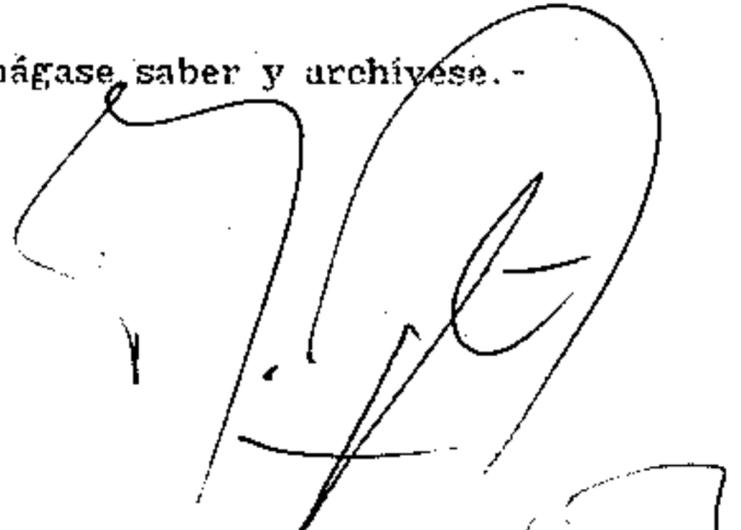
3°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero (Programa 20).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


 JULIO S. NAZARENO
 PRESIDENTE DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


 AUGUSTO CÉSAR ZELLOSCIO
 MINISTRO DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


 ROBERTO BECERRA
 SECRETARIO DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


 EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR
 SECRETARIO DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


 EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR
 MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA
 DE JUSTICIA DE LA NACION

